

## OBLIGACIONES GENERALES CONFORME AL ARTÍCULO 65, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

FRACC.	CONTENIDO	ÁREA ASIGNADA	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
I	I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	<b>SECRETARÍA JURÍDICA</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Informacion vigente
II	II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Informacion vigente
III	III. Las facultades de cada Área;	<b>SECRETARÍA JURÍDICA</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Informacion vigente
IV	IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>ANUAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del décimo tercer mes de cada periodo.	Informacion del ejercicio en curso y la correspondiente a los ultimos seis ejercicios anteriores
V	V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Informacion del ejercicio en curso y la correspondiente a los ultimos seis ejercicios anteriores

VI	VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VII	VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	<b>N/A</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	
VIII	VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	<b>N/A</b>	<b>SEMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del séptimo mes de cada periodo.	
IX	IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Información vigente y la correspondiente al ejercicio anterior
X	X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	<b>N/A</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	

XI	XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Informacion vigente y la correspondiente al ejercicio anterior
XII	XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos, que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	<b>N/A</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	
XIII	XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	<b>SECRETARÍA JURÍDICA</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Informacion vigente
XIV	XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	<b>N/A</b>		
XV	XV. Los planes estatales y municipales de desarrollo; los programas operativos anuales y sectoriales; las metas y objetivos de las unidades administrativas y los avances de cada uno de ellos;	<b>N/A</b>		

XVI	<p>XVI. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Área;</li> <li>b) Denominación del programa;</li> <li>c) Periodo de vigencia;</li> <li>d) Diseño, objetivos y alcances;</li> <li>e) Metas físicas;</li> <li>f) Población beneficiada estimada;</li> <li>g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;</li> <li>h) Requisitos y procedimientos de acceso;</li> <li>i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana;</li> <li>j) Mecanismos de exigibilidad;</li> <li>k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;</li> <li>l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;</li> <li>m) Formas de participación social;</li> <li>n) Articulación con otros programas sociales;</li> <li>o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;</li> <li>p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y</li> <li>q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo;</li> </ul>	N/A	TRIMESTRAL	
XVII	<p>XVII. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</p>	FINANZAS	<p><b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.</p>	<p>En cuanto a la normatividad la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: la información vigente y la de dos ejercicios anteriores</p>

XVIII	XVIII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Informacion vigente
XIX	XIX. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	<b>N/A</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	
XX	XX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	<b>SECRETARÍA GESTIÓN SOCIAL</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Informacion vigente
XXI	XXI. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	<b>SECRETARÍA GESTIÓN SOCIAL</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Informacion vigente
XXII	XXII. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	<b>N/A</b>	TRIMESTRAL Y ANUAL RESPECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO Y LA CUENTA PUBLICA	
XXIII	XXIII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	<b>N/A</b>	TRIMESTRAL	
XXIV	XXIV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL incisos A, C y D; Y FINANZAS inciso B</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Informacion del ejercicio en curso y a dos ejercicios anteriores

XXV	XXV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
XXVI	XXVI. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	<b>FINANZAS</b>	<b>ANUAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del décimo tercer mes de cada periodo.	Vigente y seis ejercicios anteriores
XXVII	XXVII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	<b>N/A</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	
XXVIII	XXVIII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

XXIX	<p>XXIX. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</li> <li>2. Los nombres de los participantes o invitados;</li> <li>3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;</li> <li>4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;</li> <li>5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;</li> <li>6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;</li> <li>7. El contrato y, en su caso, sus anexos;</li> <li>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;</li> <li>9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;</li> <li>10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;</li> <li>11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;</li> <li>12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;</li> <li>13. El convenio de terminación, y</li> <li>14. El finiquito.</li> </ol>	N/A	TRIMESTRAL	
XXX	XXX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	<b>PRESIDENCIA/JURÍDICO</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXXI	XXXI. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	<b>SECRETARIA JURÍDICA</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y seis ejercicios anteriores

XXXII	XXXII. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y seis ejercicios anteriores
XXXIII	XXXIII. Padrón de proveedores y contratistas;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Información vigente y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
XXXIV	XXXIV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	<b>GESTION SOCIAL</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando estos sean de ejercicios anteriores
XXXV	XXXV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	<b>FINANZAS</b>	<b>SEMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del séptimo mes de cada periodo.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondientes al semestre anterior concluido.
XXXVI	XXXVI. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	<b>SECRETARÍA JURÍDICA</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y /o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y /o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVII	XXXVII. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	<b>SECRETARÍA JURÍDICA</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y la del ejercicio anterior

XXXVIII	XXXVIII. Los mecanismos de participación ciudadana;	<b>SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y la del ejercicio anterior
XXXIX	XXXIX. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	<b>N/A</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	
XL	XL. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	<b>SECRETARÍA JURÍDICA</b>	a) SEMESTRAL b) SEMESTRAL c) TRIMESTRAL d) TRIMESTRAL	Informacion vigente y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones
XLI	XLI. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	<b>N/A</b>	<b>ANUAL</b>	
XLII	XLII. Los estudios financiados con recursos públicos;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y dos ejercicios anteriores
XLIII	XLIII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y del ejercicio anterior
XLIV	XLIV. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	<b>FINANZAS, incisos A y B</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y correspondiente a dos ejercicios anteriores

XLV	XLV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	N/A	SEMESTRAL	
XLVI	XLVI. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	SECRETARÍA JURÍDICA	ANUAL	Información vigente
XLVII	XLVII. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	SECRETARÍA TÉCNICA	TRIMESTRAL y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y del ejercicio anterior
XLVIII	XLVIII. Las actas de entrega-recepción, una vez que estén legalmente concluidas;	N/A		
XLIX	XLIX. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	N/A	TRIMESTRAL	
L	L. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	ORGANIZACIÓN	TRIMESTRAL y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Información vigente

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONFORME AL ARTÍCULO 73, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

FRACC.	CONTENIDO	ÁREA ASIGNADA	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
--------	-----------	---------------	--------------------------	---

I	El padrón de afiliados o militantes de los partidos políticos, que contendrá, exclusivamente: apellidos, nombre o nombres, fecha de afiliación y entidad de residencia;	<b>ORGANIZACIÓN</b>	SEMESTRAL Y UNA VEZ QUE PRESENTEN SU REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL	Vigente y correspondiente a tres ejercicios anteriores
II	Los acuerdos y resoluciones de los órganos de dirección de los partidos políticos;	<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y la del ejercicio anterior
III	Los convenios de participación entre partidos políticos con organizaciones de la sociedad civil	<b>SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y la del ejercicio anterior
IV	Contratos y convenios para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
V	Las minutas de las sesiones de los partidos políticos;	<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y la del ejercicio anterior
VI	Los responsables de los órganos internos de finanzas de los partidos políticos;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y correspondiente a tres ejercicios anteriores
VII	Las organizaciones sociales adherentes o similares a algún partido político	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y la de los tres ejercicios anteriores

VIII	VIII. Los montos de las cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus militantes; los montos autorizados de financiamiento privado, así como una relación de los nombres de los aportantes vinculados con los montos aportados, y el listado de aportantes a las precampañas y campañas políticas;	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y correspondiente a tres ejercicios anteriores
IX	El acta de la asamblea constitutiva;	<b>SECRETARIA JURÍDICA</b>	<b>ANUAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del décimo tercer mes de cada periodo.	Vigente
X	Las demarcaciones electorales en las que participen	<b>ELECCIONES</b>	<b>SEMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del séptimo mes de cada periodo.	Vigente y correspondiente a tres ejercicios anteriores
XI	Los tiempos que les corresponden en canales de radio y televisión;	<b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>SEMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del séptimo mes de cada periodo.	Vigente y correspondiente a tres ejercicios anteriores
XII	Sus documentos básicos, plataformas electorales y programas de gobierno y los mecanismos de designación de los órganos de dirección en sus respectivos ámbitos	<b>SECRETARÍA JURÍDICA</b>	<b>ANUAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del décimo tercer mes de cada periodo.	Vigente y la de los seis ejercicios anteriores
XIII	El directorio de sus órganos de dirección estatal, municipales y, en su caso, regionales, delegacionales y distritales;	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente

XIV	El tabulador de remuneraciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas, que deberá vincularse, con el directorio y estructura orgánica; así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del partido político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido;	<b>FINANZAS</b>	<b>SEMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del séptimo mes de cada periodo.	Vigente y correspondiente a tres ejercicios anteriores
XV	El currículum con fotografía reciente de todos los precandidatos y candidatos a cargos, de elección popular, con el cargo al que se postula, el distrito electoral y la entidad federativa;	<b>ELECCIONES / PROCESOS INTERNOS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y correspondiente a tres ejercicios anteriores
XVI	El currículum de los dirigentes a nivel estatal y municipal	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y correspondiente a tres ejercicios anteriores
XVII	Los convenios de frente, coalición o fusión que celebren o de participación electoral, que realicen con agrupaciones políticas nacionales	<b>ELECCIONES</b>	<b>SEMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del séptimo mes de cada periodo.	Vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
XVIII	Las convocatorias que emitan para la elección de sus dirigentes o la postulación de sus candidatos a cargos de elección popular y, en su caso, el registro correspondiente;	<b>PROCESOS INTERNOS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y correspondiente a tres ejercicios anteriores
XIX	Los responsables de los procesos internos de evaluación y selección de candidatos a cargos de elección popular, conforme a su normatividad interna	<b>PROCESOS INTERNOS</b>	<b>SEMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del séptimo mes de cada periodo.	Vigente y la de los seis ejercicios anteriores

XX	Informes sobre el gasto del financiamiento público ordinario recibido para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	<b>FINANZAS</b>	<b>ANUAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del décimo tercer mes de cada periodo.	Vigente y la de los seis ejercicios anteriores
XXI	Las resoluciones dictadas por los órganos de control;	<b>JURIDICO</b>	<b>MENSUAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del siguiente mes de cada periodo.	Vigente y la de los seis ejercicios anteriores
XXII	Los montos de financiamiento público otorgados mensualmente, en cualquier modalidad, a sus órganos estatales y municipales, así como los descuentos correspondientes a sanciones;	<b>FINANZAS</b>	<b>MENSUAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del siguiente mes de cada periodo.	Informacion al corte y la correspondiente a los cinco ejercicios anteriores
XXIII	El estado de situación financiera y patrimonial; el inventario de los bienes inmuebles de los que sean propietarios, así como los anexos que formen parte integrante de los documentos anteriores.	<b>FINANZAS</b>	<b>ANUAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del décimo tercer mes de cada periodo.	Vigente y la de los seis ejercicios anteriores
XXIV	Las resoluciones que emitan sus órganos disciplinarios de cualquier nivel, una vez que hayan causado estado	<b>JUSTICIA PARTIDARIA</b>	<b>MENSUAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del siguiente mes de cada periodo.	Vigente y la de los seis ejercicios anteriores
XXV	Los nombres de sus representantes ante la autoridad electoral competente	<b>ELECCIONES</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y la de los seis ejercicios anteriores
XXVI	Los mecanismos de control y supervisión aplicados a los procesos internos de selección de candidatos.	<b>PROCESOS INTERNOS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores

XXVII	El listado de fundaciones, asociaciones, centros o institutos de investigación o capacitación o cualquier otro que reciban apoyo económico de los partidos políticos, así como los montos destinados para tal efecto	<b>FINANZAS</b>	<b>MENSUAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del siguiente mes de cada periodo.	Vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores
XXVIII	Las resoluciones que dicte la autoridad electoral competente respecto de los informes de ingresos y gastos.	<b>FINANZAS</b>	<b>TRIMESTRAL</b> y el periodo de actualización es del 01 al 30 del cuarto mes de cada periodo.	Vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores